



Auto N°:	145
Radicado:	05266-31-10-002-2019-00483-00
Proceso:	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Demandante:	ROSALBA LILIANA NEIRA CORRAL
Demandado:	JONNY GIRALDO SOTO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Ocho de marzo de dos mil veintiuno

Este Despacho, mediante providencia del 1 de marzo de 2021 ordenó seguir adelante la ejecución y la entrega de dineros consignados y los que se llegaren a consignar a órdenes del Juzgado y para el proceso, a la señora ROSALBA LILIANA NEIRA CORRAL en representación de sus hijos.

No obstante, revisado el expediente se encuentra que el día 17 de mayo del año 2019, ANNA SOFIA GIRALDO NEIRA alcanzó la mayoría de edad, sin que obre documento en el que la misma autorice a la señora ROSALBA LILIANA NEIRA a recibir por ella los dineros que en su favor se depositen en el Despacho. Por lo anterior, se modificará el numeral segundo de la parte resolutive del auto que siguió adelante la ejecución.

De igual forma se advertirá a la parte ejecutante que si desean que la señora ROSALBA continúe recibiendo íntegramente los dineros de los títulos consignados al Despacho, deberá adjuntar un escrito donde ANNA SOFÍA la autorice a ello.

Por lo dicho, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el numeral segundo del auto del primero de marzo de 2021 conforme la parte resolutive de este auto, quedando así:

SEGUNDO: ORDENAR la entrega de los dineros consignados y los que se llegaren a consignar a órdenes del Juzgado y por concepto de alimentos a ANNA SOFÍA GIRALDO NEIRA y a ROSALBA LILIANA NEIRA CORRAL en representación de

su hijo FELIPE NEIRA GIRALDO en igual proporción, conforme el mandamiento de pago.

El resto de la providencia permanecerá incólume.

SEGUNDO: Advertir a la parte demandante que si desean seguir reclamando los títulos conjuntamente, deben allegar autorización de ANNA SOFÍA GIRALDO NEIRA para que la señora ROSALBA LILIANA NEIRA CORRAL se encargue de ello en su nombre.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
JUEZ

(Jd)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°036
Fijado hoy 9 de marzo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría